



Sumario del taller

Taller de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) en los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS)

(En Línea, del 13 al 15 de junio 2022)

1. Introducción

1.1 El Taller de implementación de los sistemas de gestión de la seguridad operacional se llevó a cabo del 13 al 15 de junio de 2022, utilizando la plataforma zoom, asistiendo representantes de las autoridades y proveedores de servicios de tránsito aéreo de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

1.2 El señor Fabio Rabbani, Director Regional de la oficina SAM, dio por inaugurado el evento, y en la Secretaría estuvo el Oficial regional de los servicios de tránsito aéreo el señor Roberto Sosa.

2. Antecedentes

2.1 El Taller de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) en los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) es parte de la estrategia de la oficina SAM para fortalecer y expeditar la implementación del SMS en los ATS.

2.2 El objetivo principal del taller es fomentar y acelerar la implantación de los SMS, por medio de la armonización y el establecimiento de un enfoque regional en la implementación por parte de los proveedores de servicios ATS; y de la aceptación por parte de la Autoridad.

2.3 Como parte del taller se propone el establecimiento de acuerdos relacionados con la implementación de los SMS.

3. Avances y apoyo en la implementación Regional

3.1 La Secretaría recordó a los asistentes que los requisitos del Anexo 11 respecto a la implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional entraron en vigencia por primera vez en la enmienda 43 del Anexo 11 del año 2005, posteriormente en la enmienda 44 del año 2006, en la enmienda 47-b del 2009 y en la 49 de 2013 se ampliaron los requisitos en el Anexo 11 respecto a la implementación del SMS.

3.2 La publicación del Anexo 19 en el año 2013 en conjunto con el Doc. 9859 complemento lo concerniente a la implementación de los SMS.

3.3 Sin embargo, durante 17 años el avance en la implementación del SMS no ha sido el adecuado, alcanzándose para el 2022 únicamente un 16% de implementación regional,

correspondiente a dos Estados SAM. Entre las razones que se han identificado que afectan la implementación se enumeran las siguientes:

- a) Compromiso de la administración en la implementación del SMS
- b) Falta de personal clave para la implementación
- c) Falta de conocimientos en lo relacionado a la identificación de peligros
- d) Instrucción y educación
- e) Comunicación

3.4 La Secretaría informó a los asistentes que se ha definido como una meta de la Oficina SAM que para el año 2025 que todos los proveedores de servicios de tránsito aéreo de la región tengan implementado y aceptado el SMS, por lo que se solicita a los Estados incluyendo Autoridades y proveedores de servicios su apoyo y compromiso para lograr dicha meta.

3.5 Asimismo, la Secretaría informó que se ha iniciado a partir del presente año un proceso de apoyo a todos los Estados que se encuentran en la etapa de implementación, el mismo que tiene como objetivo facilitar y expeditar la implantación del SMS en los ATS para cumplir con la meta establecida. La Secretaría pone a disposición de los Estados que deseen participar en la iniciativa, informado directamente a la Secretaría el interés.

4. Mejores prácticas y lecciones Aprendidas

4.1 La Secretaría informó que se ha incluido como parte del taller un resumen de lecciones aprendidas y mejores prácticas a nivel regional, con el objetivo de aprovechar la experiencia y facilitar la implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), principalmente en aquellos Estados que se encuentran en las primeras fases de implementación del sistema

4.1 Dentro de las lecciones aprendidas se resalta la necesidad de identificar adecuadamente en los proveedores de servicios de tránsito aéreo, principalmente aquellos que tiene únicamente una separación funcional de la Autoridad de Aviación Civil los siguientes elementos:

- a) Ejecutivo responsable
- b) Coordinador o gerente de seguridad operacional
- c) Acceso de los recursos
- d) Sistema de notificación
- e) Planes de contingencia

4.2 En la región aproximadamente el 80% de los ATSP presentan únicamente la separación funcional con la Autoridad, por lo que definir un marco de acción respecto a los incisos enumerados anteriormente podría expeditar y apoyar la implantación.

4.4 La Reunión enfatiza la importancia de definir el perfil del ejecutivo responsable que facilite la identificación dentro de los proveedores de servicios que tiene únicamente una separación funcional de la autoridad reguladora.

5.5 En lo que se refiere al responsable del SMS, la Reunión reconoce también la importancia de identificar el perfil del responsable ejecutivo responsable y del coordinador del

sistema de gestión de la seguridad operacional, considerando las limitaciones del personal y el tamaño de los proveedores de servicios presentes en la región.

5.6 En lo que respecta al sistema de notificación se reconoce que los mismos deberían ser lo más sencillos posible en cuanto al acceso, generación y presentación de notificaciones obligatorias y voluntarias; asimismo, que es indispensable iniciar con un sistema de reporte con los medios que se disponga, para luego migrar a un sistema más complejo apoyado por la automatización.

5.7 La Secretaría resalta la importancia de que los reportes voluntarios tengan el tratamiento adecuado a lo interno del proveedor, sin que sea necesario que los mismos lleguen a la autoridad, a menos que sea dispuesto de esta manera por medio de los reglamentos nacionales; sin embargo, un sistema de reportes, donde a las notificaciones voluntarias únicamente tenga acceso la unidad de seguridad operacional del proveedor ayudara a crear una cultura de reporte.

5.8 En lo que respecta a los planes de respuesta a emergencia (ERP), la Secretaría enfatiza que es importante considerar los señalado por el Doc. 9859, donde los ERP pueden utilizar términos diferentes para las disposiciones relativas al tratamiento de situaciones de emergencia, reconociéndose que para los servicios de tránsito aéreo aplican los planes de contingencia, por lo que estos deberían ser considerados como un equivalente de los ERP mencionados en el Doc.9859; sin embargo, se reconoce que es conveniente analizar si los planes de contingencia actuales cumplen con todas las disposiciones para un SMS.

5.9 Como parte de esta sección del taller, los asistentes trabajaron en equipos analizando y respondiendo las siguientes tres preguntas:

- a) ¿Cuál debería ser el Perfil del Ejecutivo Responsable en un proveedor de servicios?
- b) ¿Cuál debería ser el Perfil del responsable del SMS en un proveedor de servicios?
- c) ¿Considera que los Planes de contingencia cumplen con el concepto de ERP mencionados en el Doc. 9859?

5.10 La Secretaría compartirá el resultado del análisis de los diferentes equipos de trabajo, para que pueda ser utilizado por los Estados participantes como guía en el establecimiento del sistema de gestión de la seguridad operacional.

6. Indicadores y Métricas en apoyo a los sistemas de gestión de la seguridad operacional

6.1 La Secretaría desarrolló una presentación relacionada con el establecimiento de métricas e indicadores de seguridad operacional, reconociendo que esta materia es fundamental para la implementación de los SMS; pero que la misma representan un gran reto para muchos Estados y proveedores de servicios.

6.2 Durante la presentación se enfatizó en lo importancia del adecuado manejo de los conceptos de objetivo, meta e indicador, como parte de un proceso de gestión estratégica, que aplica directamente a los sistemas de gestión de la seguridad operacional, por lo que es indispensable que estos tres conceptos este implícitos en un SMS.

6.3 Los asistentes manifestaron la importancia de la correcta identificación de las fuentes de datos para la construcción de los indicadores de gestión de la seguridad operacional.

6.4 La Secretaría reconoció que la correcta identificación de las fuentes es vital para poder construir los indicadores, metas y objetivos de seguridad operacional; resaltando que la mayor parte de los proveedores de servicios y autoridades ya tienen acceso a fuentes de información, y que únicamente es necesario reconocer las mismas para poder ser utilizadas en su SMS.

6.5 Como parte de las actividades de apoyo en la implementación del SMS en los ATS, la Secretaría informa que se llevará a cabo un taller dirigido a los especialistas de seguridad operacional para la elaboración de los indicadores, metas y objetivos de seguridad operacional, el mismo que tendrá lugar entre agosto y septiembre del presente año, para lo cual se informará con la debida antelación a todos los Estados.

7. Presentación de avance de los Estados

7.1 Los Estados (proveedores de servicio y Autoridades) presentaron sus avances en la implementación de los SMS, donde se puede evidenciar el importante progreso llevado a cabo por varios proveedores de servicios y Autoridades en la implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional.

7.2 Argentina llevo a cabo una presentación del sistema de gestión de la seguridad operacional, actualizando sobre los cambios en la estructura de EANA que ha fortalecido la gestión de la seguridad operacional; compartiendo la experiencia en la madurez del sistema de gestión de la seguridad operacional, y como el mismo ha evolucionado y madurado desde el momento de la implementación inicial hasta este reporte.

7.3 El Estado de Brasil llevo a cabo una presentación del sistema de gestión de la seguridad operacional, incluyendo lo relacionado a la clasificación de los proveedores de servicios con base en riesgo, el proceso de aceptación y el avance logrado en la implementación del SMS.

7.4 El Estado de Bolivia presento un avance en la implementación del SMS, incluyendo los exámenes de seguridad, y otras actividades enmarcadas dentro de la implementación del SMS, esto considerando la nueva estructura del proveedor de servicios.

7.5 El Estado de Chile presento los avances en la implementación del SMS incluyendo los cambios en la normativa nacional, el nombramiento de los encargados de los SMS, el sistema de reporte, entre otras acciones que se han tomado como parte de la implementación de la gestión de la seguridad operacional.

7.6 El Estado de Colombia realizo presentación sobre el avance logrado en la implementación del SMS, incluyendo los cambios en la organización, la implementación de los SGA, el proceso de instrucción entre otros avances significativos, con miras a lograr la aceptación del sistema para finales del 2022.

7.7 El Estado de Ecuador presento el avance en la implementación incluyendo lo relacionado a la estructura del sistema, el sistema de notificación, y el plan de implementación que se ha definido para alcanzar el 100% de la implantación.

7.8 Guyana reporto el avance en la implementación del SMS, incluyendo el desarrollado de los reglamentos, y el trabajo colaborativo entre la autoridad y el proveedor de servicios.

7.9 El Estado de Perú presento los avances logrados en la implementación del SMS en los ATS, incluyendo la propuesta para el sistema de reporte, la participación en los RST, el programa de prevención de incursiones en pistas, y un resumen de las actividades desarrolladas durante el año 2022 respecto a la gestión de la seguridad operacional.

7.10 El Estado de Surinam presento el avance en la implementación del SMS, incluyendo el desarrollarlo documental para abordar la identificación de peligros, gestión del riesgo entre otros asuntos; asimismo abordó algunos de los retos que enfrentan incluyendo la instrucción del personal y los escasos de recursos que apoye la implementación del SMS.

7.11 El Estado de Panamá presento el avance en la implementación del SMS haciendo mención al apoyo de la oficina en la implantación del sistema de gestión de la seguridad operacional.

7.12 El Estado de Uruguay presento el avance en la implementación del SMS en los servicios de tránsito aéreo, incluyendo la designación del ejecutivo responsable, el coordinador del SMS, el equipo de implantación del sistema; asimismo, se abordó el sistema de reporte implantado.

7.13 El Estado de Venezuela presento el avance en la implementación del SMS incluyendo la identificación del ejecutivo responsable, el desarrollo de la política de seguridad, y otros elementos como parte del apoyo en la implementación del SMS en los servicios de tránsito aéreo

8 Evaluación de la Implementación de los programas Estatales de Seguridad Operacional (SSPIA) y su impacto en los SMS

8.1 La Secretaría presentó lo relacionado al avance en lo que se refiere a las evaluaciones de la Implementación de los programas Estatales de Seguridad Operacional (SSPIA), y el impacto que las mismas tendrán en las Autoridades y ATSP respecto a los SMS.

8.2 La Secretaría informó que, a partir del año 2021, la OACI lleva a cabo evaluaciones de la implementación de los programas estatales de seguridad operacional (SSPIA) en el marco del Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI. Las evaluaciones apoyan dos de los seis objetivos principales del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP):

- a) La implementación de los programas estatales de seguridad operacional (SSP).
- b) El fortalecimiento de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional.

8.3 El programa se enfoca en evaluar el nivel de madurez que el Estado logró en su proceso de implementación y mantenimiento del SSP, para esta medición se ha desarrollado unas matrices que abordan cada una de las áreas a las que aplica el requisito de implementación del SMS, incluyendo los ATS.

8.4 La Secretaría enfatizó en algunos aspectos importantes del programa SSPIA entre los que se resaltan:

- a) Reflejar los niveles de madurez que ha alcanzado el Estado en la implementación y mantenimiento del SSP.
- b) Los niveles de madurez se determinan por separado para cada PQ (no hay “nivel de madurez general del área”, ni “nivel de madurez general del SSP”).
- c) Complementan, y no impactan, la Implementación Efectiva del Estado (IE).
- d) No generaran hallazgos.
- e) No exigen al Estado presentar un “plan de acción correctiva” (CAP).
- f) Se desarrollarán acompañadas de una actividad CMA USOAP tradicional (es decir, centrada auditoría)
- g) En cumplimiento al Anexo 19 Enmienda 1, SMM 4.^a edición.
- h) Forman una lista dedicada de PQ (complementando las PQ USOAP).
- i) No están vinculados a Elementos críticos (CE), sino a componentes del SSP.
- j) No son evaluados como “satisfactorios/no satisfactorios”, sino en términos de niveles de madurez.
- k) Están respaldados por referencias de los manuales de la OACI.

8.5 Para el SSPIA se han determinado cinco niveles de madurez que se reflejan en las matrices de evaluación, siendo estos los siguientes:

- a) 0: no existe y no se tiene previsto;
- b) 1 no está existe, pero se está trabajando al respecto
- c) 2: Existe
- d) 3: Existe y es eficaz
- e) 4: Existe y ha sido eficaz por varios años y en continua mejora

8.6 Como parte de las actividades de taller, los asistentes analizaron las matrices de medición para familiarizarse con las mismas, identificando cada una de las preguntas y los niveles de madurez.

8.7 La Secretaría enfatizó que es indispensable que los Estados (Autoridades y proveedores de servicios) lleven a cabo un análisis de la madurez de su sistema utilizando las matrices, identificando las brechas, que les permita establecer un plan de acción correctiva para poder abordar las mismas. Con este fin la Secretaría solicito a los Estados que lleven a cabo la evaluación de su sistema y pueda remitir los resultados de esta evaluación a más tardar el 30 de septiembre del presente año.

8.8 Como parte de la estrategia de apoyo regional, y producto del resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por los Estados, se desarrollarán actividades de apoyo para poder subsanar los faltantes detectados a nivel regional.

9 Aceptación del SMS ATS

9.1 Como parte del taller la secretaría presento lo relacionado al proceso de aceptación del SMS, y las consideraciones que los Estados (Autoridad y proveedor de servicios) deben llevar a cabo para el proceso de revisión y aceptación del sistema de gestión de la seguridad operacional.

9.2 La Secretaría recordó que como parte de las consideración y derivado de las matrices de madurez el Estado debe:

- a) Identificar, documentar y desarrollar las competencias requeridas para la aceptación inicial y la observación continua del SMS de los proveedores ATS.
- b) Existe un plan de instrucción que aborda, la instrucción periódica y la formación en el puesto de trabajo para el personal responsable de la aceptación y observación continua del SMS de los proveedores ATS.
- c) El plan de instrucción abarca la aceptación inicial y la observación continua del SMS de los proveedores ATS.
- d) El plan de instrucción cubre la escalabilidad y la complejidad del SMS de los proveedores ATS.
- e) Se proporcionan textos de orientación y las herramientas para abordar los aspectos de escalabilidad y complejidad, para las fases de aceptación inicial y de observación continua del SMS de los proveedores ATS.
- f) Existe un mecanismo que permite apoyar el intercambio de textos de orientación, herramientas y mejores prácticas entre el personal técnico de distintas áreas al interior de la autoridad competente.
- g) Existe un mecanismo para determinar la aceptabilidad inicial y continua del SMS de los proveedores ATS.
- h) El mecanismo permite la implementación del SMS de los proveedores ATS aplicando un enfoque progresivo.

9.3 Es importante considerar que las autoridades deben tener presentes los dos procesos principales de evaluación del SMS:

- a) Aceptación inicial
- b) Vigilancia continua

9.4 La Autoridad debe definir el mecanismo para el proceso de aceptación inicial del SMS del ATSP, este proceso podría responder a políticas establecidas por la Autoridad del Estado para la aceptación de los SMS de otros explotadores y/o proveedores de servicios, por lo que se recomienda establecer una coordinación entre las distintas unidades de la autoridad respecto al mecanismos de aceptación.

10 Cierre

10.1 El taller de implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional concluyo con los asuntos abordados y mostrados en este sumario del taller.